

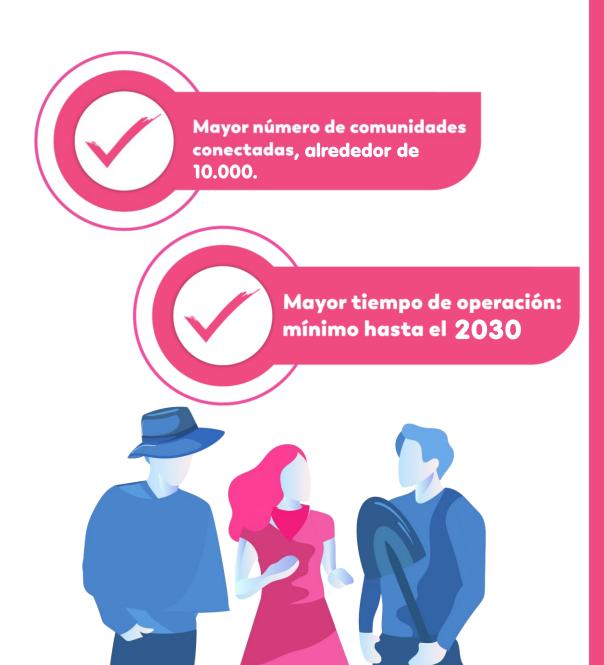
EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD RURAL <u>MÁS</u> GRANDE EN LA HISTORIA DE COLOMBIA.



CONECTAREMOS
ALREDEDOR DE
10.000 COMUNIDADES
RURALES Y APARTADAS.

Distribuidas en los **32 departamentos** del país, con el servicio de Internet gratuito, mínimo hasta el año **2030**.





iEL FUTURO DIGITAL ES DE TODOS!













Documento CONPES 4001

Objeto general CONPES

Declarar de importancia estratégica el **Proyecto Nacional Acceso Universal a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Zonas Rurales o Apartadas**, que tiene como propósito promover la inclusión digital en zonas rurales mediante la oferta de acceso público a Internet a mínimo **9.410 y hasta en 10.000** centros poblados distribuidos en los 32 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad en un horizonte de largo plazo (hasta 8,6 años), y promoviendo con ello procesos continuos de uso y aprovechamiento del servicio.

Beneficios esperados CONPES

Más de 1.300.000 estudiantes y habitantes de las 10.000 zonas rurales beneficiadas, podrán desde los Centros Digitales, acceder a Internet, capacitarse, emprender y realizar trámites en línea, lo cual aportará a la competitividad y productividad de las regiones.

Objeto

Ejecutar el proyecto Centros Digitales en la región adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

Plazo

Mínimo hasta el 31 de Diciembre de 2029.

Presupuesto Oficial

\$ 2.138.117.270.447



Centros Digitales



Centros donde se provee el servicio de acceso a Internet 24/7, que se instalarán principalmente en establecimientos y sedes educativas de carácter público, de Zonas Rurales y/o apartadas del país.



Contarán con 2 zonas de acceso inalámbrico WiFi, una 'interior' (1 AP) que beneficiará a la institución pública y una 'exterior' (2 AP) que darán conectividad gratuita a la comunidad aledaña que tenga un dispositivo móvil con WiFi.

2

El 60% de la velocidad mínima de conexión de cada Centro Digital, se destinará para uso de la Sede Educativa durante el horario académico.

3

Velocidad Mínima de Conexión:

RANGO	ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD Mbps) (*) DOWNLOAD UPLOAD		
Matrícula <= 50	6	1,5	
51 < Matrícula <= 150	9	2,25	
151 Matrícula <= 400	12	3	
Matrícula > 400	15	3,75	

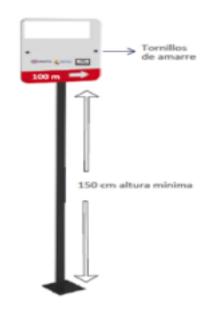


Centros Digitales



Monitoreo remoto de tráfico y fallas en los Centros Digitales. Portal Cautivo para acceso y registro de los usuarios de los Centros Digitales. Solución Alternativa de Energía en el 10% de los Centros Digitales.





Subsistema de respaldo de energía (Autonomía 4 horas) por Centro Digital Sistema de Gestión de alarmas automático.



Se deberá instalar dos avisos de identificación:

- 1. Aviso Externo
- 2. Aviso Interno





Centros Digitales

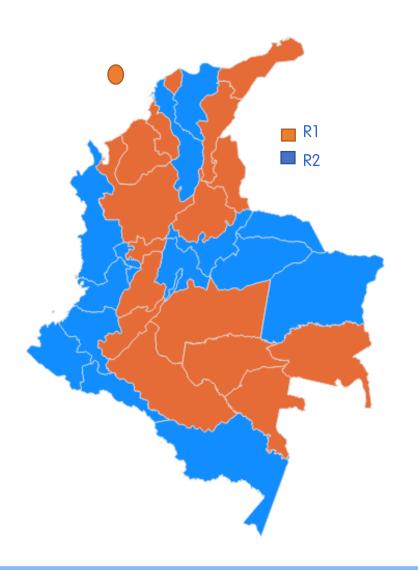




Indicadores de Calidad y Niveles de Servicio

Ψ.

Indicador	V	Valor Objetivo			
Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital.	DDA Medio: >= 96% DDA Alto: >= 95% DDA Muy Alto: >= 94%				
		DANCOINI	ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)		
		RANGO ^{1[1]}	DONWLOAD/Mbps/CD	UPLOAD/Mbps/CD	
		Matrícula <= 50	6	1,5	
Velocidad Mínima (Mbps)		51 <matricula<=150< td=""><td>9</td><td>2,25</td></matricula<=150<>	9	2,25	
		151 <matricula<=400< td=""><td>12</td><td>3</td></matricula<=400<>	12	3	
		Matrícula>400	15	3,75	
Mantenimientos Preventivo	С	umplimiento de to	das las actividades	de mantenimient	
Mannennnienns erevennvo	I	preventivo, por lo menos una vez al año por Centro Digital.			



Conflicto

Cada departamento fue calificado de 1 a 5.

DDA

Cada departamento fue calificado de 0 a 1.

Para cada región se sumó las calificaciones obteniendo los factores de conflicto y factor de acceso.

Región	# Dptos.	# Sitios	Factor conflicto	Factor de acceso
1	17*	4.658	38	4,715046942
2	16	4.753	38	4,654244655
Total general	33	9.410	76	9,369291597

^{*}Bogotá se cuenta como departamento para el proyecto



Cantidad de sitios a beneficiar



MinTIC

9.410 **Sitios obligatorios**

Sitios adicionales -**590** Opción 1*

Sitios adicionales -4.000 Opción 2

^{*} El proponente en caso de ofertar sitios adicionales, deberá agotar en primera instancia los correspondientes al listado de sitios adicionales - Opción 1



Línea de tiempo



La instalación y puesta en servicio de cada **Centro Digital** se llevará a cabo de manera escalonada hasta el cierre del primer semestre de 2022. La etapa de operación que va hasta el 2029, comprende:







CD	Región (A)	Región (B)	Región (A+B)
Sitios	4658	4752	9410
CAPEX (Dólar \$3.610*)	\$ 184.736.575.651	\$ 188.461.698.076	\$ 373.198.273.727
OPEX (Dólar \$3.500**)	\$ 880.828.393.321	\$ 884.090.603.399	\$ 1.764.918.996.720
Total	\$ 1.065.564.968.972	\$ 1.072.552.301.475	\$ 2.138.117.270.447

Mes de inicio del contrato: noviembre 2020

N° Regiones	Contratos (2)
Región (A)	4.658
Región (B)	4.752
Número de Sitios	9.410

^{*}Dólar \$3610 obtenido de los contratos forward tomado de Bloomberg 07/06/2020.

^{**}Dólar \$3.500 por promedio del ultimo año (junio 2019 a junio 2020).



Financiamiento – Aval Fiscal aprobado 28 de julio

Vigencia	REGION A	REGION B	REGIONES (A+B)
2020	\$ 68.852.323.567,00	\$ 70.243.279.599,00	\$ 139.095.603.166,00
2021	\$ 87.151.349.390,00	\$ 87.879.770.210,00	\$ 175.031.119.600,00
2022	\$ 150.826.091.310,00	\$ 152.376.587.680,00	\$ 303.202.678.990,00
2023	\$ 86.629.514.578,00	\$ 86.812.878.617,00	\$ 173.442.393.195,00
2024	\$ 93.139.177.300,00	\$ 93.406.606.125,00	\$ 186.545.783.425,00
2025	\$ 99.768.662.635,00	\$ 100.121.387.473,00	\$ 199.890.050.108,00
2026	\$ 107.136.933.738,00	\$ 107.588.701.395,00	\$ 214.725.635.133,00
2027	\$ 115.097.924.357,00	\$ 115.658.539.187,00	\$ 230.756.463.544,00
2028	\$ 123.967.145.418,00	\$ 124.653.825.190,00	\$ 248.620.970.608,00
2029	\$ 132.995.846.679,00	\$ 133.810.725.999,00	\$ 266.806.572.678,00
TOTAL	\$ 1.065.564.968.972,00	\$ 1.072.552.301.475,00	\$ 2.138.117.270.447,00



Cronograma de contratación

	Fecha de Inicio	Duración (Hab)	Fecha Final
Publicación del aviso de convocatoria pública	14-Aug-20	0	14-Aug-20
Publicación de estudios previos	14-Aug-20	0	14-Aug-20
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	14-Aug-20	0	14-Aug-20
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14-Aug-20	11	1-Sep-20
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	1-Sep-20	7	10-Sep-20
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	11-Sep-20	0	11-Sep-20
Audiencia de asignación de Riesgos	15-Sep-20	0	15-Sep-20
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11-Sep-20	7	22-Sep-20
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22-Sep-20	5	29-Sep-20
Plazo máximo para expedir adendas	22-Sep-20	5	29-Sep-20
Presentación de Ofertas	29-Sep-20	4	5-Oct-20
Periodo de Evaluación de Ofertas	5-Oct-20	6	14-Oct-20
Informe de presentación de Ofertas	14-Oct-20	0	14-Oct-20
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14-Oct-20	0	14-Oct-20
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14-Oct-20	5	21-Oct-20
Publicación de Respuestas a observaciones al informe de evaluación preliminar	21-Oct-20	4	27-Oct-20
Audiencia de Adjudicación	28-Oct-20	0	28-Oct-20
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28-Oct-20	0	28-Oct-20
Firma del Contrato	28-Oct-20	15	20-Nov-20
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20-Nov-20	1	23-Nov-20



Cronograma de Ejecución

Meta No.	Fase	Descripción de las obligaciones relacionadas con cada una de las metas	Plazo Máximo de Entrega
1		Plan de Instalación y Puesia en Servició Plan de Mantenimiento	Un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato
2	ıneació	Entrega de los Estudios de Campo del Grupo 1 correspondiente a treinta y dos coma cinco por ciento (32.5%) de los Centros Digitales.	1 de febrero de 2021
3	Plo	Entrega de los Estudios de Campo del Grupo 2 correspondiente a treinta y dos coma cinco por ciento (32.5%) de los Centros Digitales.	31 de julio de 2021
4		Entrega de los Estudios de Campo del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales.	28 de febrero de 2022



Cronograma de Ejecución

Meta No.	Fase	Descripción de las obligaciones relacionadas con cada una de las metas	Plazo Máximo de Entrega
5	Ci.	Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 1 correspondiente a treinta y dos coma cinco por ciento (32.5%) de los Centros Digitales.	30 de abril del 2021
6		Aprobación por parte de la Interventoría de la instalación y puesta en servicio del Grupo 1 correspondiente a treinta y dos coma cinco por ciento (32.5%) de los Centros Digitales.	Dos (2) meses contados a partir de la entrega por parte del contratista.
7	Jesta (Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 2 correspondiente a treinta y dos coma cinco por ciento (32.5%) de los Centros Digitales.	29 de octubre de 2021
8	ón	Aprobación por parte de la Interventoría de la instalación y puesta en servicio del Grupo 1 correspondiente a treinta y dos coma cinco por ciento (32.5%) de los Centros Digitales.	Dos (2) meses contados a partir de la entrega por parte del contratista.
9	nstalaci	Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales.	31 de mayo de 2022
10		Aprobación por parte de la Interventoría de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales.	Dos (2) meses contados a partir de la entrega por parte del contratista.



Meta No.	Fase	Descripción de las obligaciones relacionadas con cada una de las metas	Plazo Máximo de Entrega
11		Operación y mantenimiento del Grupo 1 correspondiente a treinta y dos coma cinco por ciento (32.5%) de los Centros Digitales.	Ciento Dos (102) meses contados a partir de la aprobación de la instalación y puesta en servicio del Grupo 1 por parte de la interventoría.
12		Operación y mantenimiento del Grupo 2 correspondiente a treinta y dos coma cinco por ciento (32.5%) de los Centros Digitales.	Noventa y seis (96) meses contados a partir de la aprobación de la instalación y puesta en servicio del Grupo 2 por parte de la interventoría.
13		Operación y mantenimiento del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales.	Ochenta y nueve (89) meses contados a partir de la aprobación de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 por parte de la interventoría.







- Cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Carta de conformación de consorcio o unión temporal.
- Registro Único de Proponentes (Certificado RUP) y Clasificación UNSPSC.
- Registro Único Tributario RUT.

- Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
- Antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente y su representante legal.
- Cumplimiento del régimen de inhabilidades.
- Garantías de seriedad de la oferta. (2,5% del valor del presupuesto de cada región)
- Compromiso anticorrupción.





PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA

- Verificación de requisitos habilitantes con el RUP y certificaciones que complementen la información allí incluida.
- El proponente (singular) o alguno de los miembros de proponente plural, deberá acreditar la existencia del Registro TIC.

PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA

- No deben constituir sucursal en Colombia para presentar oferta, deben actuar mediante apoderado en Colombia.
- Los requisitos habilitantes serán verificados por medio de certificaciones, actas de liquidación o cualquier documento idóneo. Todos los documentos deben presentarse apostillados o consularizados y con traducción oficial al español.

Indicadores Financieros

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.0
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o Igual a 0.0
Patrimonio	Activo Total menos Pasivo Total	Igual o mayor al 10% del presupuesto oficial de la Región a la que se presente. O Igual o mayor al 10% del presupuesto oficial de la Región B en el evento que se presente a ambas regiones con opción de ser adjudicatario en una de ellas. O Igual o mayor al 10% del presupuesto oficial de ambas regiones si se presenta con opción de ser adjudicatario de las dos regiones.
Apalancamiento a Corto Plazo	Pasivo Corriente sobre Total Patrimonio	Mayor o Igual a 0

^{*} Indicadores calculados sobre la información a diciembre 31 de 2019.

Habilitantes Financieros

Capacidad Organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Igual o Mayor a 0.0
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activo Total	Igual o Mayor a 0.0
Capital de Trabajo (Solo ESAL con Utilidad operacional negativa)	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Positivo
Patrimonio (Solo ESAL con Utilidad Operacional negativa)	Activo Total menos Pasivo Total	Positivo

^{*} Indicadores calculados sobre la información a diciembre 31 de 2019.

Experiencia

Acreditar su experiencia mediante la presentación de hasta **máximo** diez (10) certificaciones de contratos suscritos dentro de los diez (10) <u>años</u> anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Experiencia en qué

- Instalación y operación de infraestructura de telecomunicaciones*, o
- Prestación del servicio de acceso público a Internet mediante zonas WiFi; o
- Ejecución de contratos que abarquen una red compuesta de acceso conectados a Internet a través de tecnología satelital.

^{*} Entre la infraestructura de telecomunicaciones no se entenderán incluidos los circuitos cerrados de televisión.



Cómo acreditar experiencia

Escenario 1: Cuando el oferente participe para una única Región, el valor de la experiencia mínima habilitante a acreditar mediante los contratos válidos certificados en los aspectos relacionados anteriormente corresponderá al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para la región en la cual participe, expresado en SMLMV, es decir 121.390 SMLMV para la región A y 122.186 SMLMV para la región B

Cómo acreditar experiencia

Escenario 2: Cuando un oferente se presente para ambas regiones con la intención de ser adjudicatario de solamente una de ellas, el valor de la experiencia mínima habilitante a acreditar mediante los contratos válidos certificados en los aspectos relacionados anteriormente, corresponderá al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial para la región B, es decir 122.186 SMLMV.



Cómo acreditar experiencia

Escenario 3: Cuando el oferente participe para las dos (2) Regiones, con opción de ser adjudicatario en ambas, deberá señalar de manera clara el valor de la experiencia mínima habilitante a acreditar mediante los contratos válidos certificados en los aspectos relacionados anteriormente para cada una de las regiones teniendo en cuenta que esta debe corresponder a la sumatoria del 10% del presupuesto oficial estimado para la Región A, más el 10% del presupuesto oficial estimado para la Región B, expresado en SMLMV, es decir deberá acreditar una experiencia equivalente a 243.566 SMLMV.





Experiencia en Salarios Mínimos

REGIÓN A

REGIÓN B

Presupuesto	10% Presupuesto	SMLV
\$ 1.065.564.968.972	\$ 106.556.496.897	121.390
\$ 1.072.552.301.475	\$ 107.255.230.148	122.186





Clasificación en al menos uno de los siguientes códigos UNSPSC (RUP)

Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
81161700	F. Servicios	81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	16. Entrega de servicios de tecnología de información	17. Servicios de telecomunicaciones
81112100	F. Servicios	81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios Informáticos	21. Servicios de Internet
83111600	F. Servicios	83. Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público.	11. Servicios de medios de telecomunicaciones	16. Servicios de comunicaciones móviles



Verificación de contratos de ejecución





Los contratos en ejecución que cumplan con la regla de equivalencia con contratos terminados serán verificados así:



Con certificaciones de experiencia expedidas por el contratante que deben tener vigencia de expedición de máximo tres (3) meses a la fecha del cierre de la licitación o cualquier otro documento soporte que permita validar la experiencia en los términos solicitados.



Los contratos en ejecución con los que se pretenda acreditar la experiencia habilitante deben llevar en operación satisfactoria al menos cinco (5) años. La certificación o documento debe indicar expresamente que los cinco (5) años de operación a cargo del contratista ha sido satisfactoria



El valor del (los) contrato(s) en dólares americanos (USD) se convertirá a pesos utilizando para esta conversión la Tasa Representativa del Mercado TRM utilizada para calcular el valor del CAPEX en el presente proyecto que corresponde a \$ 3.610 Una vez se realice dicha conversión se convertirá en S.M.M.L.V. colombianos de la fecha de expedición de la certificación que lo acredite.



Condición para acreditación de experiencia mínima con contratos en ejecución:



MinTIC

ejecución de contratos en ejecución solo será válida cuando exista **equivalencia entre contratos** terminados y contratos en ejecución, según la siguiente tabla:

No. de contratos con los cuales se acredita la experiencia	No. de contratos terminados que se deben acreditar para entender valida la experiencia	No. máximo de contratos en ejecución permitidos para entender válida la experiencia
1	1	0
2	1	1
3	2	1
4	2	2
5	3	2
6	3	3
7	4	3
8	4	4
9	5	4
10	5	5



Cuando el proponente no cumpla con la equivalencia de contratos liquidados frente al máximo de contratos en terminados sin liquidación o en ejecución, solo serán válidos los contratos terminados sin liquidación o en ejecución que sean equivalentes según la tabla anterior, por lo tanto, serán evaluados según el listado presentado por el proponente.





Mecanismo adjudicación Licitación Pública

Recepción de Ofertas

- Cargar los requisitos habilitantes en SECOP II.
- Se presentará sobre encriptado de requisitos adicionales (incluye los parámetros puntuables) para Audiencia Pública.
- Se podrá ofertar por 1 sola región o por ambas.
- Si la oferta se hace por las 2 regiones se deberá hacer mediante archivos independientes.



Contenido de la oferta



Centros Digitales ofertados adicionales: número de Centros Digitales adicionales que el oferente se compromete a cubrir con el servicio frente al numero mínimo obligatorio por región.

Tiempo ofertado adicional: número de meses adicionales que el oferente se compromete a ejecutar, después del plazo mínimo aceptable (31/12/2029)



Contenido de la oferta



Velocidad ofertada adicional: velocidad ofertada adicional a los mínimos establecidos en el anexo técnico. Se le aplicará a la velocidad mínima fijada en los 4 rangos establecidos según matricula estudiantil (incluyendo la relación de velocidad de Upload).

RANGO	ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD Mbps) (*)	
	DOWNLOAD	UPLOAD
Matrícula <= 50	6	1,5
51 « Matrícula <= 150	9	2,25
151 « Matrícula <= 400	12	3
Matrícula > 400	15	3,75



Criterio de ponderación o calificación de las ofertas



Las ofertas válidas recibidas de los proponentes habilitados serán calificadas de la siguiente forma para cada región:

Criterio	Puntaje máximo
Centros Digitales ofertados adicionales	40
Tiempo ofertado adicional	30
Velocidad ofertada adicional	19
Apoyo Industria nacional	10
Trabajadores con Discapacidad	1
Total	100

A partir de las variables anteriores se calculará un INDICE

Criterio de ponderación o calificación de las ofertas

Cálculo del índice por región:

 $Indice\ Regi\'on\ x\ (i) = Centros\ Digitales\ Ofertados\ Adicionales\ +\ Tiempo\ Ofertado\ Adicional\ +\ Velocidad\ Adicional$

Centros Digitales Ofertados Adicionales = $\frac{\textit{Tiempo Ofertado Adicional (Mes) (i)}}{\textit{Tiempo Máximo Ofertado Adicional (Mes)}} \times 40$

Tiempo Ofertado Adicional = $\frac{Tiempo \ Ofertado \ Adicional \ (Mes) \ (i)}{Tiempo \ Máximo \ Ofertado \ Adicional \ (Mes)} \times 30$

$$Velocidad \ Adicional = \frac{Velocidad \ Ofertada \ Adicional \ (i) \left[\frac{Mb}{Seg}\right]}{Velocidad \ Máxima \ Ofertada \ Adicional \ \left[\frac{Mb}{Seg}\right]} \times 19$$



Procedimiento de adjudicación

MinTIC

- Se realizará un sorteo para la selección de la primera Región que será adjudicada.
- Las ofertas presentadas se calificaran con base en el índice resultante de la aplicación de los criterios de evaluación
- Se ordenaran de MAYOR a MENOR índice y se le adjudicará a la que mayor índice tenga
- Si el ganador de la primera región ofertó para la región que falta por adjudicar, se procederá a retirar la oferta

^{*} En caso que, la única oferta por la segunda región a adjudicar sea la del participante que ha sido adjudicado en la primera región ofertada, se abrirá el sobre con esta oferta y de ser una oferta válida se le asignará.



Escenarios de desempate



MinTIC

- Se escogerá el proponente que haya ofertado la **mayor cantidad de Centros Digitales adicionales.**
- Si persiste el empate, se escogerá al proponente que haya **ofertado mayor tiempo adicional.**
- Si persiste el empate, se escogerá al proponente que haya **ofertado mayor velocidad adicional.**
- Si persiste el empate, se preferirá la oferta de **bienes o servicios nacionales** frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- Si persiste el empate, se preferirá la oferta presentada por una Mipyme nacional.
- De persistir el empate, se preferirá la oferta **presentada por un consorcio o unión temporal** siempre que: (a) esté conformado por al menos una **Mipyme nacional** que tenga una participación de por lo menos **el 25%;** (b) la **Mipyme aporte mínimo el (25%)** de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural o promesa de sociedad futura.



Escenarios de desempate

- De persistir el empate, se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su **nómina está en condición de discapacidad** a la que se refiere la Ley 361 de 1997.
- Si se mantiene el empate, se preferirá la propuesta que demuestre la vinculación del mayor porcentaje de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
- Finalmente, si aplicando el factor anterior continúa el empate, el Proceso de Selección se adjudicará por **sorteo**.



